



La Vecilla de Curueño
AYUNTAMIENTO

Plaza del Torreón 1. 24840 La Vecilla de Curueño

ANUNCIO

La Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento, con fecha de hoy ha dictado el siguiente DECRETO:

Visto los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21. 1 c) de la ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local, y 41 y 80 del R.O.F. I, HE RESUELTO convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**, la cual habrá de celebrarse, en el en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial sita en la Plaza Torreón, nº 1 de La Vecilla de Curueño, el martes día 23 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, *en primera convocatoria*, y de no poderse celebrar, dos días después a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de junio de 2017.
- 2.- Toma conocimiento de la renuncia presentada por D^a. Jana María Álvarez Castro de su Acta de Concejal
- 3.- Expediente de modificación de créditos n.º 4/2017 bajo la modalidad de crédito extraordinario.
- 4.- Informes de Secretaría-Intervención sobre el cumplimiento de la obligación trimestral de suministro de información de entidades locales y de periodo medio de pago del 2º trimestre de 2017.
- 4.- Dación cuenta Líneas fundamentales del Presupuesto de 2018.

En cumplimiento del artículo 80 de ROF, notifíquese a todos los integrantes de este órgano, con el apercibimiento de la obligación que tienen de asistir a las sesiones del Pleno corporativo y fíjese en el Tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Vecilla de Curueño 18 de agosto de 2017

Fdo.- Manuela García Robles
Alcalde del Ayuntamiento

